



Resolución Administrativa

N° 478-2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Jayanca, 06 de noviembre del 2017

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 178587-2017 seguido por el señor Paulino Sánchez Calderon, Presidente electo del Comité de Usuarios del canal Lawsaiwayqun - Trawbi, ubicado en el Caserio de Marayhuaca, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe y departamento de Lambayeque, sobre reconocimiento de Consejo directivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI se dictaron disposiciones para la elección de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua que al 31 de marzo del 2016 no se adecuaron a la Ley N° 30157 o, que habiéndose adecuado no lograron elegir en Segunda Convocatoria a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones;

Que, con Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se dictan disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral 2017-2020 de las organizaciones de usuarios referidas a la convocatoria a elecciones, plazos para el proceso electoral y demás disposiciones en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por D.S. 005-2015-MINAGRI y el D.S. 008-2016-MINAGRI;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la precitada resolución establece que: "Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral";

Que, por Decreto Supremo N° 003-2017-MINAGRI, se establece que las organizaciones de usuarios de agua que a la fecha de entrada en vigencia del referido Decreto Supremo no hayan renovado sus Consejos Directivos para el periodo 2017-2020, desarrollan un proceso electoral complementario;

Que, con el documento del visto se comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Usuarios de fecha 13 de octubre del 2017, se procedió a elegir al nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios del canal Lawsaiwayqun - Trawbi, para el periodo 2017-2020, habiéndose guardado las formalidades de ley, conforme consta en el Libro de Actas respectivo, según copias legalizadas por el Jaime Cárdenas Fonseca, Notario Abogado de la ciudad de Chiclayo;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde expedir el acto administrativo que reconozca al nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios del canal Lawsaiwayqun - Trawbi, para el periodo 2017 - 2020; y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, el Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA;





Resolución Administrativa

N° 478-2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios del canal Lawsagwayqun - Trawbi, ubicado en el distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe y departamento de Lambayeque, para el periodo 2017-2020, integrado por:

Presidente	: Sr. Paulino Sánchez Calderón	DNI N° 17418061
Secretario	: Sr. Santos Eleuterio Sánchez Cajo	DNI N° 17439366
Tesorero	: Sr. Sebastián Sánchez Calderón	DNI N° 80641250

Artículo 2°.- El periodo del Consejo Directivo reconocido con la presente resolución se iniciará a partir de la fecha y concluirá el 31 de diciembre del año 2020, encontrándose obligados sus integrantes a la adecuación de los estatutos de su organización, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por D.S. 005-2015-MINAGRI.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al Consejo Directivo anterior y electo del Comité de Usuarios del canal Lawsagwayqun - Trawbi, y remitir copia fedateada a la Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica de la Autoridad Nacional del Agua y a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla, disponiéndose la publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche
Elmer García Sanamé
Ing. ELMER GARCÍA SANAMÉ
Administrador Local de Agua



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



CUT: 178587-2017

EXP:

ACTA DE NOTIFICACION N° 478-2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

En la ciudad de **ILLIMO**, provincia de **LAMBAYEQUE** y departamento de **LAMBAYEQUE**
se procedió a notificar la Resolución Administrativa N° **478-2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL**, de
fecha **06/11/2017**, a **COMITE USUARIOS DEL CANAL LAWSAQIWAYQUN-TRAWBI**, identificado
con RUC/DNI N° 17418061, con domicilio en Cd. HOSPITAL - ILLIMO

PERSONA NATURAL

Paulino Sánchez calderón

Nombres y Apellidos

[Firma]

Firma

17418061

DNI

Relación con el Administrado (de ser el caso)

Presidente

Fecha: 22 nov 2017

Hora: 3:20 p.m.

PERSONA JURIDICA

SELLO DE Recepción

(De ser el caso)

Identificación de la Persona que atiende la
diligencia:
Fecha:
Hora:

☐ Se negó a firmar

☐ Se negó a recibir

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° de pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico N° _____

Nombre el notificador: Sandra Y. Nolasco Solis

DNI 1755000

Fecha: 22 nov 2017

Hora 3:20 p.m.

[Firma]

Firma/Sello



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



CUT: 178587-2017

EXP:

ACTA DE NOTIFICACION N° 478-2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

En la ciudad de **JAYANCA**, provincia de **LAMBAYEQUE** y departamento de **LAMBAYEQUE** se procedió a notificar la Resolución Administrativa N° **478-2017-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL**, de fecha **06/11/2017**, a **COMIITE USUARIOS DEL CANAL LAWSAQIWAYQUN-TRAWBI**, identificado con RUC/DNI N° 17418061, con domicilio en C.C. HARRY HUACA INCAHUASI

PERSONA NATURAL

Paulino Sánchez Calderón

Nombres y Apellidos

[Firma]

Firma

17418061

DNI

Relación con el Administrado (de ser el caso)

Presidente

Fecha: 22 Nov 2017

Hora: 3.20 p.m.

PERSONA JURIDICA

SELLO DE Recepción
(De ser el caso)

Identificación de la Persona que atiende la

diligencia:

Fecha:

Hora:

☐ Se negó a firmar

☐ Se negó a recibir

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° de pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico N° _____

Nombre el notificador: Sandra y. Rob. Loris

DNI 17555000

Fecha: 22 Nov 2017

Hora: 3.20 p.m.

[Firma]

Firma/Sello